

Las relaciones del impresor Miguel de Burgos con relevantes asturianos en el Madrid de la primera mitad del siglo XIX

Julio Fernández-Sanguino Fernández¹

Resumen: El riojano Miguel de Burgos fue un relevante e innovador impresor en el Madrid de la primera mitad del siglo XIX, siendo considerado igualmente como un apreciable literato. De ideas liberales y constitucionalistas, sufrió los inconvenientes derivados del absolutismo y posteriormente se posicionó en contra del carlismo. Entre las numerosas ediciones que realizó en su taller, destacan las relacionadas con nueve ilustres asturianos, cuyos textos, catalogados en la Biblioteca Nacional de España, nos permiten ver relevantes cuestiones culturales, sociales, políticas y militares ocurridas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.

Palabras clave: Imprenta; absolutismo; periodo constitucional; guerras carlistas; guerras civiles; Asturias.

Relations between the printer Miguel de Burgos and relevant Asturians in Madrid in the first half of the 19th century

Abstract: Miguel de Burgos, from La Rioja, was a relevant and innovative Madrid printer in in the first half of the 19th century, and was also considered an appreciable man of letters. Of liberal and constitutionalist ideas, he suffered the inconveniences derived from absolutism and later positioned himself against Carlism. Among the numerous editions that he made in his workshop, those related to nine illustrious Asturians stand out, whose texts, cataloged in the National Library of Spain, allow us to see eminent cultural, social, political and military issues that occurred throughout the first half of the XIX century.

Keywords: Printing; absolutism; constitutional period; carlist wars; civil wars; Asturias.

Sumario: Introducción. 1. Ramón María Cañedo. 2. Gaspar Melchor de Jovellanos. 3. Juan Agustín Ceán Bermúdez. 4. José Antonio de Canga-Argüelles. 5. Domingo Fernández de Angulo. 6. José Arias de Miranda. 7. Conde de Toreno. 8. José Álvaro Flórez Estrada. 9. Evaristo San Miguel. 10. Consideraciones finales. 11. Referencias bibliográficas.

¹ Doctor en CC. EE. y Empresariales, UNED, Madrid (España).

Introducción

Miguel de Burgos era oriundo de Arnedillo (La Rioja) y llegó a la capital del Reino en el periodo en el que se produjo la mayor oleada migratoria riojana. En 1799 ingresó en el taller madrileño del impresor Ibarra, considerado como una de las figuras fundamentales de la tipografía española de todos los tiempos. Su dedicación hizo que alcanzase el cargo de ayudante de dirección en 1804, llegando a ser regente de la imprenta en 1809. Muy pronto se convirtió en un activo empresario, ya que hacia 1812 estableció una librería y dos años más tarde montó su propia imprenta².

Sus obras y posicionamientos en los sucesos que le tocó vivir en aquellos años hicieron que fuera definido como tan diestro y entendido impresor como ferviente liberal³. Su actividad le acarrearía problemas durante el absolutismo de Fernando VII, ya que la Inquisición controló sus publicaciones, al igual que a otros editores del momento, y la edición de algunos textos le costó una multa de 200 ducados y un severo apercibimiento⁴.

Inmerso en la actividad cultural de aquellos años, Miguel de Burgos fue socio del Ateneo de Madrid. El primer Ateneo Español se fundó en abril de 1820 como un establecimiento consagrado a la propagación de los conocimientos humanos, imprimiendo Miguel de Burgos en 1822 el *Reglamento para el gobierno interior del Ateneo Español* y en el figuraba como uno de los socios fundadores⁵. Después de la muerte de Fernando VII, figuraría igualmente en las listas de socios del Ateneo tras su reapertura⁶. Del mismo modo, fue socio de la Sociedad Económica Amigos del País de Madrid, a la que hizo una importante donación de libros⁷.

Miguel de Burgos, además de impresor conciencioso e innovador, era considerado como un apreciable literato. Se puede citar su tragedia en cinco actos *Vasconia salvada*, escrita en 1808 y que imprimiría en 1820, siendo amigo de notorios personajes al moverse entre la élite intelectual liberal de su época⁸.

Su compromiso con la cultura y su altruismo se puede apreciar con su paisano Manuel Bretón de los Herreros. Tras caer el Trienio Liberal, el escritor riojano quiere pasar desapercibido en la Corte y suprime su primer apellido para que nadie reconociese al Bretón

² Biblioteca Nacional de España, Datos: Burgos, Miguel de, <https://datos.bne.es/persona/XX869140.html> (Consultado el 2 de febrero de 2022).

³ *El Defensor del contribuyente*, 27/2/1904, p. 5, desatacaba que el primer libro impreso en Madrid por medio de planchas estereotípicas fue la Constitución de 1812, y el primero que las usó fue Miguel de Burgos, tan diestro y entendido impresor como ferviente liberal. Biblioteca Nacional de España, Hemeroteca Digital, <http://hemerotecadigital.bne.es/> (En adelante BNE). (Consultado el 15 de febrero de 2022).

⁴ Morán Orti, Manuel: *Editores, libreros e impresores en el umbral del Nuevo Régimen*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011, pp. 60 y 62.

⁵ *Reglamento para el gobierno interior del Ateneo Español*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1822, p. 32. Disponible en línea: <https://archive.org/details/A10904503> (Consultado el 9 de febrero de 2022).

⁶ Se puede citar la *Lista de los señores socios del Ateneo Científico de Madrid, en 31 de enero de 1841*, Madrid, Imp. del Colegio Nacional de Sordo-Mudos, 1841, p. 7.

⁷ *El Eco del comercio*, 7/1/1836, p. 4 (BNE) (Consultado el 2 de febrero de 2022).

⁸ Barbero Bernal, Juan Carlos: *Catalogo e studio delle grammatiche di italiano per ispanofoni: secoli XVIII e XIX*, (Tesis doctoral, Universidad de Bolina), 2015, p. 175. Disponible en línea: <https://library.co/article/editor-d-miguel-burgos-gram%C3%A1tica-angelo-vergani.y83j6n2q> (Consultado el 9 de febrero de 2022).

liberal y constitucionalista de las sociedades patrióticas⁹. Miguel de Burgos le prestó su apoyo e imprimió en plena etapa absolutista *A la vejez viruelas*, la primera comedia que se representó de Bretón en Madrid en 1924 con la reseña de autor “D.M.B. de los Herreros”. Seguidamente, el dramaturgo alcanzó grandes éxitos, editando Miguel de Burgos otras seis obras suyas con la identificación completa del ilustre riojano¹⁰.

Entre las numerosas ediciones que realizó en su taller, destacan las relacionadas con los nueve ilustres asturianos que se detallan seguidamente, manteniendo con algunos de ellos una especial relación. Estos textos, catalogados en la Biblioteca Nacional de España, nos permiten ver relevantes cuestiones culturales, sociales, políticas y militares ocurridas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.

1. Ramón María Cañedo

Ramón María Cañedo y del Riego (1779-1837) fue un destacado economista y escritor nacido en San Tirso, parroquia del municipio de Candamo. Por sus ideas liberales tuvo que abandonar su puesto en el Ministerio de Fomento con el regreso de Fernando VII¹¹.

En aquellos momentos escribió sus estudios económicos, publicando dos obras que imprimió Miguel de Burgos: *Nociones de economía política* en 1814 y *Ensayo crítico sobre la naturaleza de las rentas provinciales y necesidad de subrogarlas en un sistema general de encabezamiento* en 1816.

Seguidor de los principios económicos desarrollados por Adam Smith, Ramón María Cañedo en la última obra citada se muestra partidario de un sistema impositivo con predominio de impuestos indirectos, intentando adecuar esos principios tributarios al sistema de rentas reformado en 1785, ya que, en su opinión, eran los que mejor se adaptaban a las condiciones sociales y materiales existentes por entonces¹².

2. Gaspar Melchor de Jovellanos

Durante el Trienio Liberal, Miguel de Burgos pudo desarrollar su actividad libremente tras normalizarse la vida política en el país. En esa etapa constitucional editó en 1820 las *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen á la felicidad pública* :

⁹ Bretón y Orozco, Cándido: “Apuntes sobre la vida y escritos de Don Manuel Bretón de los Herreros”, *Manuel Bretón de los Herreros. Obras de don Manuel Bretón de los Herreros*, Madrid, Imprenta de M. Ginesta, 1883-1884, p. VII. Disponible en línea: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-dos-sobrinos-o-la-escuela-de-los-parientes--0/html/ff12b08c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html (Consultado el 7 de febrero de 2022).

¹⁰ Bretón de los Herreros, Manuel: *A la vejez viruelas : comedia original en tres actos / por D.M.B. de los Herreros*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1825.

¹¹ Concejo de Candamo, reseñas biográficas: <https://www.biografiasasturias.es/ficha/c/0/i/43651036/canedo-y-del-riego-ramon-maria> (Consultado el 7 de febrero de 2022).

¹² López Castellano, Fernando: “Una tardía defensa de la reforma tributaria de 1785: las “Cartas económicas” de Ramón María Cañedo”, *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año nº 15, Nº 2, 1997, p. 295.

escritas por el Conde de Cabarrús al Sr. D. Gaspar de Jovellanos, y precedidas de otra al Príncipe de la Paz.

Gaspar Melchor de Jovellanos y Jove Ramírez nació en Gijón el 5 de enero de 1744. Tras desarrollar una intensa y notable actividad pública, sería víctima de la involución política que se vivió en España tras la Revolución Francesa y que supuso el final de la política ilustrada a manos de los conservadores o reaccionarios, que no dudaron en emprender destierros, procesos y persecuciones contra los liberales ilustrados. Jovellanos se vería afectado por estas medidas en 1801 y permaneció desterrado en Mallorca hasta 1808¹³.

Jovellanos desarrolló una prolífica producción literaria en el siglo XVIII, editando algunos de sus textos el impresor Ibarra y posteriormente su viuda. En el siglo XIX se siguieron imprimiendo sus libros, incluso después de su fallecimiento en 1811. Miguel de Burgos conocía la obra del insigne gijonés y editaría para su divulgación el ejemplar anteriormente mencionado, que ya había sido publicado en Vitoria en 1808. Cabarrús señalaba en sus cartas los vínculos de tierna amistad que le unían con Jovellanos durante las persecuciones que ambos sufrieron, exponiendo una serie de reflexiones sobre la administración pública que Miguel de Burgos debió estimar como relevantes para ser destacadas en el Trienio Liberal¹⁴.

3. Juan Agustín Ceán Bermúdez

Juan Agustín Ceán Bermúdez (Gijón, 1749-Madrid, 1829), fue un notable pintor, historiador y crítico de arte ilustrado. Mantuvo una especial amistad con Jovellanos, publicando en 1814 su primera biografía¹⁵. Le acompañó en varios destinos y al trasladarse de Sevilla a Madrid, Ceán Bermúdez entró a trabajar en el Banco de San Carlos, cuyo director era Cabarrús, lo que le permitió desarrollar sus estudios artísticos y realizar varios viajes por España para perfeccionar sus conocimientos¹⁶.

Ceán Bermúdez escribió destacables estudios, publicando Miguel de Burgos en 1832 después de su fallecimiento por Real Orden el estudio que había realizado acerca del *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, figurando el reconocimiento como individuo de número de la Real Academia de la Historia y de honor en la de San Fernando en Madrid, de San Carlos en Valencia y la de San Luis de Zaragoza¹⁷.

¹³ Ruiz de la Peña, Álvaro: “Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811)”. Disponible en línea: https://www.cervantesvirtual.com/portales/gaspar_melchor_de_jovellanos/autor_biografia/ (Consultado el 8 de febrero de 2022).

¹⁴ Cabarrús, Francisco, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Vitoria, Imprenta de Don Pedro Real, 1808. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039422&page=1> (Consultado el 8 de febrero de 2022).

¹⁵ Ceán Bermúdez, Juan Agustín: *Memorias para la vida del excelentísimo señor don Gaspar Melchor de Jovellanos y noticias analíticas de sus obras*, Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1814.

¹⁶ Maier Allende, Jorge: “Juan Agustín Ceán Bermúdez”. Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/11897/juan-agustin-cean-bermudez> (Consultado el 9 de febrero de 2022).

¹⁷ Ceán Bermúdez, Juan Agustín: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1832, portada. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039422&page=1> (Consultado el 2 de febrero de 2022).

4. José Antonio de Canga-Argüelles

José Antonio de Canga-Argüelles y Cifuentes-Prada (Oviedo, 1771-Madrid, 1842) fue un político liberal, hacendista e historiador, siendo reconocido como uno de los principales difusores de las ideas y conceptos de la ciencia de la Hacienda en España. Ocupó importantes cargos durante la Regencia y volvió a ser ministro de Hacienda tras la instauración del Trienio Liberal¹⁸.

A su regreso a España, después de su exilio en Inglaterra, encargó a Miguel de Burgos que le imprimiera en 1833 sus *Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier*, que había publicado en Londres el año de 1829 con sus posiciones acerca de la Guerra Peninsular.

Canga-Argüelles señalaba que algunos historiadores ingleses opinaban que la libertad de la península Ibérica había sido obra del ejército británico, así como que sus jefes militares indicaban que ellos fueron los principales mantenedores de la lucha y que no se pudieron fiar de los esfuerzos de España y Portugal. El ilustre asturiano reúne numerosos documentos en sus *Observaciones* para demostrar que la nación española había manifestado de un modo legal y franco su reconocimiento a la inglesa por su cooperación contra el enemigo común y que los españoles, lejos de contribuir al descrédito de las tropas británicas y de su ilustre jefe, como se había manifestado malévolamente, les habían dado suficientes pruebas de gratitud¹⁹.

5. Domingo Fernández de Angulo

Domingo Fernández de Angulo nació en Oviedo el 8 de febrero de 1783 y fue un destacado empleado de Hacienda en Madrid²⁰. El 3 de noviembre de 1840 elevó al Ministro un *Proyecto de nuevo sistema de contribuciones en España: adecuado a las penosas circunstancias en que nos hallamos, capaz de producir al Estado todo lo necesario, al mismo tiempo que liberte a la nación de todo impuesto oneroso, y propio para fomentar rápidamente la agricultura, el comercio y las artes*.

En el texto, recogido en un libro editado por Miguel de Burgos en el citado año, se evidencia el interés porque el país entrase en la normalidad tras la firma el 31 de agosto de 1840 del tratado que puso fin a la Primera Guerra Carlista. En la introducción de la obra, Fernández de Angulo precisaba que, desde que en 1834 asomó la aurora de libertad para esta desgraciada nación, ningún ministro de Hacienda había desempeñado el cargo en

¹⁸ Comín Comín, Francisco: “José Canga Argüelles y Cifuentes”. Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/10411/jose-canga-arguelles-y-cifuentes> (Consultado el 9 de febrero de 2022).

¹⁹ Canga-Argüelles, José Antonio de: *Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier*, Londres, D.M. Calero, 1829, pp. 13-14.

²⁰ Colegio de Abogados de Madrid: “Expediente formado por la clasificación de Domingo Fernández Angulo, empleado de Hacienda, por virtud de la queja instruida por el mismo sobre agravio en el señalamiento que se le hizo del sueldo que debe percibir como jubilado. (Nº caja: 52 Nº legajo: 38 Nº documento: 947). Disponible en línea: <https://patrimoniocultural.icam.es/es/consulta/registro.do?id=83636> (Consultado el 9 de febrero de 2022).

circunstancias más difíciles y espinosas que las existentes en esos momentos, ya que la nación se encontraba exhausta por una guerra civil que había assolado al país durante siete años²¹.

6. José Arias de Miranda

José Arias de Miranda nació en Grado en 1795 y falleció en ese concejo asturiano en 1890. Emigró muy joven a México y a su regreso destacó como letrado, periodista y político²².

Miguel de Burgos le editaría varios libros técnicos. En *Apuntes sobre la reforma de Correos en la carrera de Castilla* exponía lo necesario que eran las comunicaciones en una sociedad desarrollada. Estimaba que el sistema de correos era el que menos se había resentido de las innovaciones de los últimos tiempos, aunque las mejoras emprendidas desde Carlos III ya no eran las adecuadas. A pesar de no estar el servicio todo lo adelantado que se desease, se encontraba mejor que otros ramos del Estado, detallando a lo largo del libro las líneas existentes y las posibles mejoras en la zona estudiada. Al final incluyó una nota para señalar que, cuando se estaba imprimiendo en 1844 el libro, se había recibido la proposición de una compañía inglesa para construir con sus fondos un camino de hierro desde Avilés a León y que podría extenderse hasta Madrid, cuestión que corroboraba lo que había expuesto en su estudio acerca de la importancia de la línea de comunicación tratada²³.

En aquellos momentos, la Sociedad Económica Matritense había consignado un premio para el que demostrase las utilidades o posibles perjuicios que resultarían a España al ofrecer francos sus puertos a las demás naciones. Arias Miranda recogió en *Breves reflexiones sobre algunos puntos de la cuestión del comercio libre en España*, libro editado igualmente en 1844, las consideraciones que se habían generado sobre esta cuestión, mostrándose partidario en sus apreciaciones del libre comercio. Finalizaba reclamando que las personas e instituciones, que tanto habían luchado para romper los lazos de hierro que sujetaban el tráfico interior, trabajasen para vencer las preocupaciones e intereses que impedían que se extendiese el mismo provecho a todo el comercio²⁴.

Los estudios de Arias Miranda fueron muy reconocidos en su momento. Sus *Consideraciones económicas y políticas acerca del ganado caballar en España* publicadas en 1845 fueron igualmente destacadas por estudiar el problema existente en profundidad. En su

²¹ Fernández de Angulo, Domingo: *Proyecto de nuevo sistema de contribuciones en España : adecuado a las penosas circunstancias en que nos hallamos, capaz de producir al Estado todo lo necesario, al mismo tiempo que liberte a la nación de todo impuesto oneroso, y propio para fomentar rápidamente la agricultura, el comercio y las artes*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1840, p. 7. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000097954&page=1> (Consultado el 13 de febrero de 2022).

²² https://el.tesoroedeviedo.es/index.php?title=Jos%C3%A9_Arias_de_Miranda (Consultado el 13 de febrero de 2022).

²³ José Arias de Miranda: *Apuntes sobre la reforma de Correos en la carrera de Castilla*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1844, pp. 4, 5, 36 y 39. Disponible en línea: https://bibliotecadigital.jcyl.es/en/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1005578&presentacion=pagina&posicion=3®istrardownload=0 (Consultado el 26 de febrero de 2022).

²⁴ José Arias de Miranda: *Breves reflexiones sobre algunos puntos de la cuestión del comercio libre en España*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1844, pp. 3 y 47. Disponible en línea: http://bibliotecavirtual.asturias.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1001990&presentacion=pagina®istrardownload=0&posicion=48 (Consultado el 26 de febrero de 2022).

análisis, demostraba que si no había prosperado la cría del ganado caballar en el país como era de esperar, a pesar de la feracidad de su suelo y de la protección constante del Gobierno, se debía a los principios en los que estaban fundados los reglamentos absurdos y obsoletos por los que se hallaba sujeta la legislación de ese ramo²⁵.

7. Conde de Toreno

El periodista, tipógrafo y escritor Dionisio Chaulié recordaba las tertulias que se celebraban habitualmente en el despacho de D. Miguel después de anochecido. A ellas concurrían hombres de alto nivel por su historia política, su eminente saber y grandes servicios a la nación con el objeto de corregir pruebas de imprenta de sus obras. Precisaba igualmente que se aprovechaban esas reuniones para hablar de las noticias del día o entablar pláticas literarias o políticas, evocando una del conde de Toreno con Miguel de Burgos en la que terció Álvaro Flórez Estrada y luego habló Evaristo San Miguel²⁶.

A deshora, entró el eminente poeta Manuel José Quintana, que advirtió que en un extremo de la mesa se hallaba corrigiendo pruebas Romualdo Gallardo de una traducción de las *Cartas a Emilia sobre la Mitología* escritas en prosa y verso por Demoustier, leyendo seguidamente algunas estrofas de la obra que iba a ser editada por Miguel de Burgos²⁷.

José María Queipo de Llano y Ruiz de Sarabia (Oviedo, 1786-París, 1843), VII conde de Toreno y vizconde de Matarrosa, fue un notable político e historiador de talante liberal. Representó en Londres a la Junta Suprema de Asturias y en Cádiz participó activamente en casi todos los debates para elaborar la futura Constitución. En las etapas constitucionales desarrolló una destacada labor como político, abandonando el país en los dos periodos absolutistas²⁸.

Autor con una amplia bibliografía, de la que destaca especialmente su texto sobre la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, nombre con el que fue generalmente referenciada la conocida posteriormente como Guerra de la Independencia²⁹.

Asimismo, publicó la *Proposición del Señor Conde de Toreno, sobre la acusación hecha por el General Seoane, discursos que pronunció el primero en su defensa, dictamen de la comisión nombrada para informar acerca de este asunto, y su decisión final por el Congreso de Diputados* que se editó en 1840 sin detalle de imprenta, estimándose que debió de imprimirse en el taller de Miguel de Burgos.

²⁵ Ese estudio fue reseñado en la *Revista de Madrid*, Volumen 7, Madrid, imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845, p. 288.

²⁶ Chaulié, Dionisio: “Dos horas de tertulia”, *Revista contemporánea* (Madrid), 7/1883, n.º 46, pp.129-152 (BNE) (Consultado el 15 de enero de 2022).

²⁷ Demoustier, Charles-Albert: *Cartas a Emilia sobre la Mitología, escritas en francés en prosa y verso, y traducidas por D. Romualdo Gallardo*, Madrid: I. Miguel de Burgos, 1840-1841.

²⁸ Hijano Pérez, Ángeles: “José María Queipo de Llano y Ruiz de Saravia”. Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/8801/jose-maria-queipo-de-llano-y-ruiz-de-saravia> (Consultado el 17 de febrero de 2022).

²⁹ De este libro se hicieron varias ediciones, aunque ninguna de ellas en la imprenta de Miguel de Burgos. Se puede citar la siguiente: Toreno, José María Queipo de Llano Ruiz de Saravia, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Imp. de Tomas Jordán, 1835-1837.

El libro muestra una de las facetas políticas del ilustre del ovetense y estuvo motivado por la presentación de una proposición del exdiputado Antonio Seoane acusando al conde de Toreno por presuntas irregularidades en la pública subasta por pliegos cerrados para la enajenación de los azogues de las minas de Almadén cuando había sido ministro de Hacienda en 1835, dándose cuenta de la misma en la sesión de las Cortes de 21 de marzo de 1840. En la posterior Comisión nombrada para examinar dicha proposición, después de hablar sobre esta cuestión los Sres. Olózaga y Martínez de la Rosa entre otros diputados, se señaló que no había motivos para la acusación³⁰.

8. José Álvaro Flórez Estrada

José Álvaro Flórez Estrada fue un destacado político, abogado y economista, nacido en Pola de Somiedo en 1765. En 1808 redactó las iniciales proclamas asturianas contra Napoleón y participó en la petición de la ayuda inglesa. Al año siguiente, redactó un proyecto de Constitución con tintes federales y democráticos, así como unas reflexiones sobre la libertad de imprenta. Sus actuaciones políticas y posicionamientos constitucionalistas hicieron que al inicio de los dos periodos absolutistas fuese condenado a la pena capital con la confiscación de todos sus bienes, teniendo que huir en las dos ocasiones para expatriarse. En Londres escribiría varias obras, destacando su *Curso de Economía Política* en 1828 el primer tomo y al año siguiente el segundo. Esta obra tendría varias ediciones y la dedicó sus mayores esfuerzos a lo largo de los años³¹.

Dos ediciones del *Curso de Economía Política* se realizaron en París en 1831 y 1833 donde residía Flórez Estrada por aquellas fechas, regresando a España al año siguiente³². En 1835 Miguel de Burgos editó en Madrid la cuarta edición de la obra.

Diputado a Cortes por Asturias junto con el conde de Toreno, entre sus intervenciones destaca la relativa a la venta en pública subasta de los “bienes nacionales”, prefiriendo el arriendo de las tierras desamortizadas a los campesinos, ya que estimaba que la enfiteusis era un sistema que favorecía al colono como si fuera casi una propiedad, publicando un artículo en este sentido el 27 de febrero de 1836³³.

Esta cuestión generó una viva controversia con artículos rebatiendo su idea³⁴, lo que generó que Flórez Estrada defendiese sus posiciones en un texto que editó en el último año indicado Miguel de Burgos bajo el título de *Contestación de Don Álvaro Flórez Estrada a las impugnaciones hechas a su escrito sobre su uso que debe hacerse a los bienes nacionales*.

³⁰ Toreno, José María Queipo de Llano Ruiz de Saravia, Conde de: *Proposición del Señor Conde de Toreno, sobre la acusación hecha por el General Seoane, discursos que pronunció el primero en su defensa, dictamen de la comisión nombrada para informar acerca de este asunto, y su decisión final por el Congreso de Diputados*, Madrid, s/n, 1840, p. 29. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000170558&page=1> (Consultado el 14 de febrero de 2022).

³¹ González, Manuel-J.: “Álvaro Flórez Estrada”. Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/9719/alvaro-florez-estrada> (Consultado el 17 de febrero de 2022).

³² *La Revista española* informaba el 27/5/1834, p. 3, que el día anterior de madrugada desembarcaron en el Grao el patriota Flórez-Estrada y Evaristo San Miguel (BNE) (Consultado el 17 de febrero de 2022).

³³ *El Eco del comercio*, 28/2/1836, pp. 3-4 (BNE) (Consultado el 17 de febrero de 2022).

³⁴ *La Revista española*, 1/3/1836, p. 1 (BNE) (Consultado el 17 de febrero de 2022).

Con posterioridad y fruto de sus inquietudes, escribiría un texto que imprimió en 1839 Miguel de Burgos sobre *La cuestión social, o sea origen, latitud y efectos de Derecho de propiedad*, incluyendo sus consideraciones en la quinta edición de su *Curso* que editó al año siguiente igualmente Miguel de Burgos.

Flórez Estrada, que percibía el escaso asentamiento liberal en el país, fue evolucionando desde la óptica constitucional a la de la pura economía política, como se puede apreciar en las sucesivas ediciones de su *Curso de Economía Política*. Para la sexta edición rescató un texto sobre la *Propiedad* que había escrito para la Enciclopedia Británica que lo había incluido en la edición de 1820 y que editó Miguel de Burgos en 1843³⁵.

Por otro lado, Flórez Estrada envió desde el palacio de Miraflores el 24 de febrero de 1843 a Miguel de Burgos el manuscrito para su impresión de la obra anteriormente señalada, indicando en la carta que necesitaba algún dinero y le pedía cincuenta doblones como anticipo, lo que evidencia sus carencias económicas. Flórez Estrada vivió sus últimos años en aquella residencia propiedad de una tía materna situada en la localidad asturiana de Noreña donde falleció en 1853³⁶.

9. Evaristo San Miguel

El aprecio personal y profesional hacia Miguel de Burgos se puede ver por la correspondencia que sostuvo con Flórez Estrada y con otros personajes destacados de aquellos años, destacándose la mantenida con Donoso Cortés³⁷ y con Evaristo San Miguel³⁸.

Evaristo José Fernández San Miguel y Valledor, duque de San Miguel, conocido como Evaristo San Miguel, fue un notorio militar, político y escritor que nació en Gijón en 1785 y falleció en Madrid en 1862. Tuvo una destacada participación como militar en el Trienio Liberal, tanto en su implantación como en su postrera defensa, por lo que debió de exiliarse tras la llegada del absolutismo. Asimismo, tuvo posteriormente una relevante intervención en la Primera Guerra Carlista³⁹.

En aquellos momentos, Miguel de Burgos se mostró públicamente en contra del carlismo, figurando su casa en la calle de Toledo para recoger efectos para el Ejército del Norte en una alocución de la Diputación de Madrid emitida el 25 de enero de 1836, Institución presidida

³⁵ Flórez Estrada, Álvaro: *Artículo propiedad inserto de la Enciclopedia Británica de la edición de 1820*, Madrid: Miguel de Burgos, 1843.

La sexta edición del *Curso* se imprimió en la Imprenta Nacional en 1848 dos años después del fallecimiento de Miguel de Burgos

³⁶ Flórez Estrada, Álvaro: *Del derecho de propiedad [Manuscrito] : artículo "Propiedad", inserto en la Enciclopedia Británica de la edición de 1820*, Cartas a Miguel de Burgos. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000049965&page=1> (Consultado el 14 de febrero de 2022).

³⁷ Donoso Cortés, Juan: “Cartas de Juan Donoso Cortés al librero Miguel de Burgos, pidiendo le envíe algunas obras para la Subdelegación de Fomento de Zamora”, 6 y 13 de mayo 1834 (Manuscrito), Biblioteca Nacional de España, MSS/12964/42.

³⁸ San Miguel, Evaristo: “Carta de Evaristo San Miguel al impresor Miguel de Burgos”, 1 de febrero de 1837 (Manuscrito), Biblioteca Nacional de España, MSS.MICRO/16737(28).

³⁹ Feito Rodríguez, Honorio: “José Fernández San Miguel y Valledor”. Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/14661/evaristo-jose-fernandez-san-miguel-y-valledorEvaristo> (Consultado el 19 de febrero de 2022).

por Olózaga y de la que era miembro⁴⁰. No es de extrañar que sintonizara con Evaristo San Miguel y le imprimiese diversas obras que nos ilustran sobre los acontecimientos de aquellos años y las posiciones del insigne gijonés.

En 1836 Miguel de Burgos imprimió el texto de Evaristo San Miguel *De la Guerra Civil de España* en el que exponía su sentido crítico hacia los que deseaban la vuelta del despotismo como el único medio para que se restableciese el orden, sin tener en cuenta las consecuencias del absolutismo anterior. Esta obra comienza con la siguiente reflexión sobre las consecuencias de las guerras civiles, que se estima vigente para la habida un siglo después⁴¹:

¡Desgraciadas las naciones que las guerras civiles alimentan! ¡Desgraciadas las épocas en que las leyes han perdido su vigor; en que todo cede a la violencia y al capricho del más audaz o del más fuerte; en que las pasiones feroces son la sola norma que arregla los actos de la mayor parte de los hombres públicos; cuando la victoria legitima toda maldad, toda opresión, toda injusticia; cuando en nombre de la patria, o del trono, o de la religión, se cometen los mayores atentados contra la humanidad...

Al año siguiente publicó *Breves observaciones que el general D. Evaristo San Miguel somete al público imparcial sobre su conducta en el mando militar de Aragón y del ejército del Centro*. Exponía que fue nombrado a principios de abril de 1836 Comandante General de la provincia de Huesca y que se encargó interinamente de la Capitanía General de Aragón, siendo nombrado el 23 de agosto General en Jefe del Ejército del Centro. Este texto, fechado en Madrid 9 de enero de 1837 y en el que describía las operaciones militares llevadas a cabo en aquella campaña hasta que fue separado del mando, fue motivado por informaciones de prensa con acusaciones graves e inculpaciones de desobediencia al Gobierno, así como de indisciplina e insubordinación de sus tropas. Desmentía estas acusaciones y precisaba que, cuando el soldado no estaba debidamente atendido y estaba inmerso en guerras civiles como la que se estaba librando, no era posible conservar todo el rigor de disciplina tan deseable en otras circunstancias. Asimismo, reclamaba la atención y la simpatía del público sobre unas tropas beneméritas y desatendidas que merecían los mayores elogios⁴².

A finales de julio de 1836, el cambio de gobierno había causado una preocupación generalizada en todo el país, pues se temía el retroceso, la represión y el pacto con los carlistas. La conocida como la Revolución de 1836 desencadenó un pronunciamiento en Zaragoza. Evaristo San Miguel en *Breves observaciones sobre los sucesos de agosto de 1836 y sus resultados* explicaría lo sucedido, recalcando que había sido blanco constante en varios

⁴⁰ *El Nacional*, 5/2/1836, p. 3. (BNE) (Consultado el 19 de febrero de 2022).

⁴¹ San Miguel, Evaristo: *De la Guerra Civil de España*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1836, pp. 3.4. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038832&page=1> (Consultado el 19 de febrero de 2022).

⁴² San Miguel, Evaristo: *Breves observaciones que el general D. Evaristo San Miguel somete al público imparcial sobre su conducta en el mando militar de Aragón y del ejército del Centro*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1837, pp. 5, 6 y 20. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000060048&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).

periódicos de censuras, de acusaciones y de los sarcasmos más violentos. Como antecedente, describía las desavenencias políticas habidas en Madrid, en las que no quiso entrar ni asistió a las acaloradas sesiones de las Cortes, con la posterior caída de Mendizábal. El uno de agosto de 1836, en previsión de un estallido violento, se proclamó la Constitución de 1812 en Zaragoza, precisando Evaristo San Miguel que él solo, al estar al mando de las armas de Aragón, se pronunció sin que mediase coacción, violencia, motín, ni sedición de clase alguna, y seguidamente le siguieron todos los pueblos de aquel vasto territorio. Asimismo, señalaba que no era amigo de revoluciones y que hubiera tenido oportunidad de promoverla, pero era consciente de su deber y de las necesidades de la patria, ya que nada se presentaba más funesto entonces a sus ojos que una nueva escisión de las provincias. Por último, indicaba que con su proceder se produjo el efecto deseado, pues se calmaron los ánimos y pasó aquella efervescencia sin que se hubiese alterado el orden público ni se produjesen alborotos⁴³.

Evaristo San Miguel no abandonó la carrera política y se presentó por la circunscripción de Zaragoza en las elecciones de 22 de septiembre de 1837, saliendo elegido diputado⁴⁴. En *Las próximas Cortes* señalaba que, aunque la tempestad se había serenado por fortuna en el campo militar, ni el despotismo ilustrado, ni un sistema, liberal equívoco y bastardo eran ya posibles en España. Exponía para los electores el engaño perpetrado a los españoles, a principios de julio de 1822 a muchos haciéndoles ver que solo se trataba de cambiar una Constitución democrática en otra más racional y moderada y al año siguiente a muchos más con la justificación de la invasión de cien mil franceses. Terminaba su opúsculo indicando que el desengaño fue terrible y que se debía tener siempre presente esta lección de lo pasado, sin que se olvidase lo que dijo Horacio en relación con los necios, que, al evitar unos vicios, se precipitaban en los contrarios, para finalizar transcribiendo la frase en latín: “Dum vitant stulti vitia in contraria currunt”⁴⁵.

Al año siguiente, en *Las Cortes de 1838* señalaba que en agosto de 1836 se verificó en España un movimiento que calificaba de progresista, al que se opuso inmediatamente otro reaccionario, cuyos síntomas se manifestaron en periódicos, conversaciones de alto nivel, discursos de la oposición parlamentaria y de mil modos que no podían ocultarse. Las ilusiones que se produjeron en la legislatura anterior desaparecieron y en la que iba a tener lugar se debía que tener presente una guerra que debía de terminar, siendo consciente de que el carlismo no transigía y que quería postraciones, no convenios. Por último, señalaba que esas

⁴³ San Miguel, Evaristo: *Breves observaciones sobre los sucesos de agosto de 1836 y sus resultados*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1838, pp. 5, 8, 22, 25 y 26. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000091978&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).

⁴⁴ https://www.congreso.es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=mostrarDetalle&_historicodiputados_ume=9360 (Consultado el 22 de febrero de 2022).

⁴⁵ San Miguel, Evaristo: *Las próximas Cortes*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1837, pp. 5 y 35. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043091&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).

nuevas Cortes podían hacer un gran bien a la nación o podían ser escenario de desorden, embarazo o de escándalo, pero que la elección estaba en su mano⁴⁶.

Tras la firma el 31 de agosto del Convenio de Vergara que ponía fin a la Primera Guerra Carlista, Evaristo San Miguel escribió *España en octubre de 1839: paz*. En ese texto precisaba que la cuestión del afianzamiento de la paz en España era primordial y afectaba a todos los españoles, estando por encima de mezquinas pasiones de partido, de ridículas pretensiones de amor propio o de intereses políticos. Asimismo, veía que los fueros eran una cuestión demasiado pequeña para abrir la menor brecha en la Constitución, finalizando con la percepción de que se tendría que estar al margen de injerencias del exterior y con un llamamiento a los gobernantes del país para que el camino que se iba a emprender llevase a España a ser una nación independiente, fuerte, libre y feliz tras firmarse la paz⁴⁷.

Evaristo San Miguel fue un notorio defensor de la causa de Espartero, narrando en dos textos publicados en 1843 los sucesos relacionados con la caída del Regente. En el libro *Sobre las ocurrencias de Madrid : desde principios hasta el 23 de Julio del presente año*, precisaba que en 1841 tuvo la desgracia de ser nombrado ministro de la Guerra, ministerio que tuvo una fuerte oposición en el Congreso, aunque dentro de los límites constitucionales. Mes y medio después de cerradas las Cortes ocurrió la reacción de octubre de 1842, sofocada en su mismo nacimiento y que, como ministro, tomó las medidas que le correspondían, generando el estado de sitio que se había puesto a Barcelona las más vivas discusiones en el Gobierno. Cuando terminó la segunda legislatura, fue nombrado Capitán General de las provincias Vascongadas. Allí se enteró de la campaña contra Espartero y al llegar a Madrid a últimos de mayo para hacerse cargo de la dirección del Estado-Mayor se sorprendió de los pronunciamientos de Málaga, Granada y Almería. Asimismo, constataba la involución democrática que empezó en aquellos momentos, con síntomas de reacción y retroceso en el país, pues en diversas Juntas se fueron eliminando a los progresistas, estimando que lo especialmente preocupante era que los pronunciamientos fuesen celebrados como un triunfo por los amigos del absolutismo. Finalizaba con el ultimátum que dio el general Narváez y la posterior rendición de Madrid⁴⁸.

En el otro texto *Sobre los acontecimientos de España durante los meses de mayo, junio y julio del presente año de 1843 y sobre las próximas Cortes que se reunirán el 15 de octubre del mismo*, después de detallar los últimos acontecimientos históricos, hacía una reflexión sobre las graves tareas que esperaban a las Cortes, ya que muy grave era el estado en el que se encontraba la nación después del último sacudimiento vivido contra Espartero, requiriéndose de ilustración, desprendimiento y patriotismo si se quería conseguir la unidad política, que según algunos fue el objeto principal de los últimos pronunciamientos. Sin embargo, se mostraba pesimista, ya que pensaba que muchos de los ramos de la administración se

⁴⁶ San Miguel, Evaristo: *Las Cortes de 1838*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1838, pp. 7 y 18. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092329&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).

⁴⁷ San Miguel, Evaristo: *España en octubre de 1839: paz*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1839, pp. 9, 12 y 27. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043090&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).

⁴⁸ San Miguel, Evaristo: *Sobre las ocurrencias de Madrid : desde principios hasta el 23 de Julio del presente año*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1843, pp. 4, 6, 7, 13 y 20. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000064074&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).

encontraban en desorden y la falta de las leyes orgánicas se hacía cada día más patente, poniendo de manifiesto lo que sucedería posteriormente en la conocida como Década Moderada al estimar que la inmoralidad y la corrupción habían levantado su cabeza y sus efectos eran sentidos por los que sabían que de nada valían las leyes que no se apoyasen en las costumbres. Por último, manifestaba su deseo de que las Cortes arreglasen el estado de lo que consideraba como gran familia, cuyo destino era marchar por la senda de la libertad y del progreso, en lugar de pensar en reformas de la Constitución. Si se presentasen en la escena pública como verdaderas Cortes españolas, dignas de la gran nación que representaban, merecerían el reconocimiento de la patria; en cambio, si dejasen las cosas como se hallaban, o acaso en peor estado, aumentando el desorden y la confusión, no se podía pronosticar el porvenir del país⁴⁹.

Del mismo modo, Evaristo San Miguel escribió otros textos comprometidos con la actualidad del momento. En *Aristocracia* señalaba que en España los homenajes de consideración o de respeto recaían sobre individuos, nunca sobre clases, estimando que había una aristocracia individual, pero que nunca se podía hablar de la colectiva, de la que formaba asociación, corporación o clase. Desarrollaba sus ideas al respecto en un opúsculo en el que precisaba igualmente que, entre el poder y el descontento, no serviría de conciliador ningún cuerpo permanente aristocrático y, si hubiese convulsiones, no las neutralizaría un cuerpo donde entrasen por exigencia ciertas clases privilegiadas y exclusivas⁵⁰.

En el libro editado con el título *De los facciosos* comenzaba señalando que pocos objetos eran más dignos de meditación, para todos aquellos que se ocupaban de los intereses de la patria, que la guerra provocada por los que se conocían con el nombre de facciosos. Los males que en todos los sentidos originaba, el duelo de las familias, las devastaciones a que daba lugar, las perturbaciones que ocasionaba en la industria y en el comercio, los desembolsos enormes que costaba al erario público y la ansiedad natural por los peligros a que se exponía la nación. Consideraba que, entre los males existentes, ocupaba un lugar, y no pequeño, las falsas opiniones y que no había de sorprenderse por ello, ya que los extravíos de opinión habían sido comunes a lo largo de la historia. Por otro lado, Evaristo San Miguel distinguía tres tipos de carlistas, los promotores de la guerra, los afectos por afinidades políticas o religiosas y los que con las armas eran un instrumento de los anteriores. Puntualizaba, antes de desarrollar sus posiciones acerca de lo que estaba sucediendo en el país, que los facciosos no eran carlistas en toda la extensión de la palabra, pues cualquier otro partido que les ofreciera el mismo rango, el mismo teatro de desórdenes, sería por ellos abrazado con el mismo ardor y celo⁵¹.

⁴⁹ San Miguel, Evaristo: *Sobre los acontecimientos de España durante los meses de mayo, junio y julio del presente año de 1843 y sobre las próximas Cortes que se reunirán el 15 de octubre del mismo*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1843, p. 48. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092355&page=1> (Consultado el 21 de febrero de 2022).

⁵⁰ San Miguel, Evaristo: *Aristocracia*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1837, pp. 6 y 10. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000129753&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).

⁵¹ San Miguel, Evaristo: *De los facciosos*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1837, pp. 1-3. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092357&page=1> (Consultado el 21 de febrero de 2022).

En diciembre de 1837 se publicó *Paz, orden, justicia*, comentando Evaristo San Miguel lo que para él encerraban esas palabras tras un discurso que había pronunciado un diputado en el Congreso. Señalaba que la paz podría tener lugar cuando se hablase de orden y justicia, existiendo un sentimiento general de amor al orden, pues de otro modo ninguna sociedad sería posible. Puntualizaba que se refería al orden legal, no al que podía haber en las cárceles, ni el que se imponía por una invasión militar. Sin embargo, señalaba que no bastaba con predicar el orden y castigar al que le infringe, ya que era preciso tener unas buenas bases para apoyarle. En relación con la justicia, indicaba que era sin duda una de las virtudes más necesarias en la sociedad, pero la menos veces practicada, así como que una ley general tenía que apoyarse en la opinión para ser aceptada y pudiera ser buena. Por último, hace alusión la situación de la nación en aquellos momentos, con una guerra feroz que la despedazaba, con enemigos que conspiraban contra ella e, incluso, de falsos amigos que, bajo el pretexto de protegerla, la destrozaban. Ahora bien, no dudaba del porvenir de la nación, que saldría airosa a pesar de tantos embarazos, de tantos peligros y de tan recios embates⁵².

Por otro lado, Miguel de Burgos durante el Trienio Liberal fue incluido en la lista de “jueces de hecho” que decidían si había o no lugar a la formación de causa por incumplimientos relacionados con la libertad de imprenta recién implantada, siendo destacado por ello en un Manifiesto de “los amigos de la libertad”⁵³. Posteriormente, actuaría igualmente como juez en la siguiente etapa constitucional, destacándose, entre sus acciones, una resolución en 1838, junto con el resto de sus compañeros del jurado, relativa a que no procedía instrucción alguna por contener las palabras “Paz, orden y justicia” el artículo que Fernández de San Miguel había publicado en el periódico *El Patriota* de 22 de diciembre de ese año y por el que le intentaron procesar⁵⁴.

Por último, cabe señalar que Miguel de Burgos modernizó el arte de la imprenta, como se puede apreciar en algunas de las obras que escribió al respecto, especialmente en *Explicación de los rodillos recientemente adoptados para dar tinta a los moldes de imprenta*, lo que permitió grandes tiradas y que de sus talleres pudiera salir el periódico mensual *Revista militar* que Fernández de San Miguel redactó desde abril de 1838 hasta julio de 1840, publicación en la que hacía una crónica militar centrada en los acontecimientos que se desarrollaron al final de la primera guerra carlista.

10. Consideraciones finales

Miguel de Burgos fue un relevante impresor en el Madrid de la primera mitad del siglo XIX. Entre sus numerosas ediciones, se pueden citar los textos relacionados con nueve relevantes asturianos que nos ilustran acerca de la historia de aquellos años.

⁵² San Miguel, Evaristo: *Paz, orden, justicia*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1837, pp. 1, 21, 23, 24, 26 y 30. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000133067&page=1> (Consultado el 21 de febrero de 2022).

⁵³ *Diario constitucional, político y mercantil de Palma*, 28/12/1820, p. 3. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=10002232866> (Consultado el 25 de febrero de 2022).

⁵⁴ *El Eco del comercio*. 7/1/1838, p. 4. (BNE) (Consultado el 25 de febrero de 2022).

Una vez finalizada la conocida en la actualidad como Guerra de la Independencia, el esfuerzo en la lucha de los españoles contra el ejército napoleónico fue reflejado por Canga-Argüelles ante la falta de reconocimiento posterior por parte de los británicos.

Miguel de Burgos fue definido como un ferviente liberal y sus posiciones le acarrearón problemas durante el absolutismo de Fernando VII. Durante el Trienio Liberal, pudo desarrollar su actividad libremente y en esa etapa constitucional resaltó la figura de Jovellanos a través de la obra que editó de Cabarrús.

En unos años tan difíciles, las cuestiones económicas tendrían una destacada relevancia, especialmente las relacionadas con el deficiente sistema impositivo existente, como se puede apreciar en los textos de Cañedo tras acabarse la contienda contra los franceses y de Fernández de Angulo al empezar a normalizarse la vida en el país después de la Primera Guerra Carlista. Asimismo, se percibe la necesidad de reformas en muchos ramos de la Administración a través de los textos técnicos de Arias de Miranda.

El espíritu altruista de Miguel de Burgos, que quedó reflejado con la ayuda a su paisano Bretón de los Herreros, se aprecia igualmente con Flórez Estrada, al que le editó sus cursos de *Economía Política* y otros textos, como los relativos a bienes nacionales o sobre el derecho de propiedad.

En otros libros impresos por Miguel de Burgos se aprecian igualmente diversas cuestiones de interés de aquellos años, como la dedicación de Ceán Bermúdez por el arte y el patrimonio artístico o las dificultades en la política de entonces, como las consideraciones que tuvo que realizar el conde de Toreno para defenderse de ciertas acusaciones.

Miguel de Burgos, liberal y constitucionalista, se mostró en contra del carlismo, por lo que no es de extrañar que sintonizara con el destacado político y militar Evaristo San Miguel y le imprimiese diversas obras en las que se detallan cuestiones sociales, militares y políticas desde la Primera Guerra Carlista hasta la salida de Espartero. De esos textos, destacan las consideraciones formuladas acerca de la guerra civil que se estaba viviendo por entonces, que se estiman vigentes en la que posteriormente tuvo lugar en el siglo XX, al igual que las represiones sufridas por algunos de los personajes tratados en los dos periodos absolutistas con las habidas en la posterior dictadura franquista.

Por último, cabe señalar que Miguel de Burgos, decano de los impresores de Madrid, falleció repentinamente el sábado 31 de enero de 1846 por un violento ataque a la garganta, posiblemente debido a los problemas de su profesión donde proliferaban los gases tóxicos generados por las tintas y especialmente por el plomo⁵⁵.

Tras su fallecimiento, la imprenta siguió funcionando con su viuda, que continuó el negocio con la dirección de su sobrino Manuel Lázaro de Burgos, grabador al que su tío Miguel le había costado el aprendizaje, tanto en España como por Europa⁵⁶. La última impresión que se ha podido localizar de ese taller data de 1856⁵⁷.

⁵⁵ *El Eco del comercio*, 3/2/1846, p. 4 (BNE) (Consultado el 5 de marzo de 2022).

⁵⁶ *El Castellano*, 10/7/1845, p. 3 (BNE) (Consultado el 5 de marzo de 2022).

⁵⁷ Torrecilla, Gregorio: *Aritmética de niños (razonada)* 3ª ed., Madrid, Imp. de la Viuda de Burgos, 1856.

11. Referencias bibliográficas

- Arias de Miranda, José: *Apuntes sobre la reforma de Correos en la carrera de Castilla*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1844. Disponible en línea: https://bibliotecadigital.jcyl.es/en/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1005578&presentacion=pagina&posicion=3®istrardownload=0 (Consultado el 26 de febrero de 2022).
- *Breves reflexiones sobre algunos puntos de la cuestión del comercio libre en España*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1844. Disponible en línea: http://bibliotecavirtual.asturias.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1001990&presentacion=pagina®istrardownload=0&posicion=48 (Consultado el 26 de febrero de 2022).
 - *Consideraciones económicas y políticas acerca del ganado caballar en España*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1845.
- Ateneo Científico de Madrid: *Lista de los señores socios del Ateneo Científico de Madrid, en 31 de enero de 1841*, Madrid, Imp. del Colegio Nacional de Sordo-Mudos, 1841.
- Ateneo Español: *Reglamento para el gobierno interior del Ateneo Español*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1822. Disponible en línea: <https://archive.org/details/A10904503> (Consultado el 9 de febrero de 2022).
- Barbero Bernal, Juan Carlos: *Catalogo e studio delle grammatiche di italiano per ispanofoni: secoli XVIII e XIX*, (Tesis doctoral, Universidad de Bolina), 2015. Disponible en línea: <https://1library.co/article/editor-d-miguel-burgos-gram%C3%A1tica-angelo-vergani.y83j6n2q> (Consultado el 9 de febrero de 2022).
- Bretón y Orozco, Cándido: “Apuntes sobre la vida y escritos de Don Manuel Bretón de los Herreros”, *Manuel Bretón de los Herreros. Obras de don Manuel Bretón de los Herreros*, Madrid: Imprenta de M. Ginesta, 1883-1884, pp. III-XVII. Disponible en línea: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-dos-sobrinos-o-la-escuela-de-los-parientes--0/html/ff12b08c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html (Consultado el 7 de febrero de 2022).
- Bretón de los Herreros, Manuel: *A la vejez viruelas: comedia original en tres actos / por D.M.B. de los Herreros*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1825.
- Burgos, Miguel de: *Vasconia salvada*, Madrid, Imprenta de Miguel de Burgos, 1820.
- *Explicación de los rodillos recientemente adoptados para dar tinta a los moldes de imprenta: útiles necesarios para hacerlos, materia de que se componen*, Madrid, Imprenta de Miguel de Burgos, 1831. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000051398&page=1> (Consultado el 19 de febrero de 2022).
- Cabarrús, Francisco, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen á la felicidad pública : escritas por el Conde de Cabarrús al Sr. D. Gaspar de Jovellanos, y precedidas de otra al Príncipe de la Paz*, Vitoria, Imprenta de Don Pedro Real, 1808. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039422&page=1> (Consultado el 8 de febrero de 2022).
- *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen á la felicidad pública : escritas por el Conde de Cabarrús al Sr. D. Gaspar de Jovellanos, y precedidas de otra al Príncipe de la Paz*, Madrid, Imprenta de Burgos, 1820. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000112216&page=1> (Consultado el 8 de febrero de 2022).
- Canga-Argüelles, José Antonio de: *Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier*, Londres, D.M. Calero, 1829.
- *Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres el año de 1829*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1833. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000014222&page=1> (Consultado el 12 de febrero de 2022).

- Cañedo, Ramón: *Nociones de economía política*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1814.
- *Ensayo crítico sobre la naturaleza de las rentas provinciales y necesidad de subrogarlas en un sistema general de encabezamiento*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1816.
- Ceán Bermúdez, Juan Agustín: *Memorias para la vida del excelentísimo señor don Gaspar Melchor de Jovellanos y noticias analíticas de sus obras*, Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1814.
- *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1832. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039422&page=1> (Consultado el 2 de febrero de 2022).
- Chaulié, Dionisio: “Dos horas de tertulia”, *Revista contemporánea* (Madrid), 7/1883, n.º 46, pp.129-152. Biblioteca Nacional de España, Hemeroteca Digital, <http://hemerotecadigital.bne.es> (Consultado el 15 de enero de 2022).
- Comín Comín, Francisco: “José Canga Argüelles y Cifuentes”. Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/10411/jose-canga-arguelles-y-cifuentes> (Consultado el 9 de febrero de 2022).
- Demoustier, Charles-Albert: *Cartas a Emilia sobre la Mitología, escritas en francés en prosa y verso, y traducidas por D. Romualdo Gallardo*, Madrid, I. Miguel de Burgos, 1840-1841.
- Donoso Cortés, Juan: “Cartas de Juan Donoso Cortés al librero Miguel de Burgos, pidiendo le envíe algunas obras para la Subdelegación de Fomento de Zamora”, 6 y 13 de mayo 1834 (Manuscrito), Biblioteca Nacional de España, MSS/12964/42.
- Feito Rodríguez, Honorio: “José Fernández San Miguel y Valledor”. Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/14661/evaristo-jose-fernandez-san-miguel-y-valledor> (Consultado el 19 de febrero de 2022).
- Fernández de Angulo, Domingo: *Proyecto de nuevo sistema de contribuciones en España : adecuado a las penosas circunstancias en que nos hallamos, capaz de producir al Estado todo lo necesario, al mismo tiempo que liberte a la nación de todo impuesto oneroso, y propio para fomentar rápidamente la agricultura, el comercio y las artes*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1840. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000097954&page=1> (Consultado el 13 de febrero de 2022).
- Fernández-Sanguino Fernández, Julio: “Los riojanos Miguel y Lucas de Burgos primeros impresores en Cáceres en 1820”. *Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2021, pp. 20-26. Disponible en línea: <https://chdetrujillo.com/los-riojanos-miguel-y-lucas-de-burgos-primeros-impresores-en-caceres-en-1820/> (Consultado el 5 de marzo de 2022).
- Flórez Estrada, Álvaro: *Curso de economía política*, 4ª edición, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1835.
- *Contestación de Don Álvaro Flórez Estrada a las impugnaciones hechas a su escrito sobre su uso que debe hacerse a los bienes nacionales*, Madrid, Imp. M. de Burgos, 1836.
 - *La cuestión social, o sea origen, latitud y efectos de Derecho de propiedad*, Madrid, Miguel de Burgos, 1839.
 - *Curso de economía política*, 5ª edición, corregida y aumentada, Madrid: Miguel de Burgos, 1840.
 - *Artículo propiedad inserto de la Enciclopedia Británica de la edición de 1820*, Madrid: Miguel de Burgos, 1843.
 - *Curso de economía política*, 6ª edición, corregida y aumentada, Madrid, Imp. Nacional, 1848.
- González, Manuel-J.: “Álvaro Flórez Estrada”. Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/9719/alvaro-florez-estrada> (Consultado el 17 de febrero de 2022).

- Hijano Pérez, Ángeles: “José María Queipo de Llano y Ruiz de Saravia”. Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/8801/jose-maria-queipo-de-llano-y-ruiz-de-saravia> (Consultado el 17 de febrero de 2022).
- López Castellano, Fernando: “Una tardía defensa de la reforma tributaria de 1785: las "Cartas económicas" de Ramón María Cañedo”, *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año nº 15, Nº 2, 1997, pp. 295-317.
- Maier Allende, Jorge: “Juan Agustín Ceán Bermúdez”. Disponible en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/11897/juan-agustin-cean-bermudez> (Consultado el 9 de febrero de 2022).
- Morán Orti, Manuel: *Editores, librerías e impresores en el umbral del Nuevo Régimen*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011.
- Ruiz de la Peña, Álvaro: “Biografía de Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811)”. Disponible en línea: https://www.cervantesvirtual.com/portales/gaspar_melchor_de_jovellanos/autor_biografia/ (Consultado el 8 de febrero de 2022).
- San Miguel, Evaristo: “Carta de Evaristo San Miguel al impresor Miguel de Burgos”, 1 de febrero de 1837 (Manuscrito), Biblioteca Nacional de España, MSS.MICRO/16737(28).
- *De la Guerra Civil de España*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1836. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038832&page=1> (Consultado el 19 de febrero de 2022).
 - *Aristocracia*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1837. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000129753&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).
 - *De los facciosos*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1837. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092357&page=1> (Consultado el 21 de febrero de 2022).
 - *Paz, orden, justicia*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1837. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000133067&page=1> (Consultado el 21 de febrero de 2022).
 - *Breves observaciones que el general D. Evaristo San Miguel somete al público imparcial sobre su conducta en el mando militar de Aragón y del ejército del Centro*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1837. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000060048&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).
 - *Las próximas Cortes*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1837. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043091&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).
 - *Las Cortes de 1838*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1838. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092329&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).
 - *Breves observaciones sobre los sucesos de agosto de 1836 y sus resultados*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1838. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000091978&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).
 - *España en octubre de 1839: paz*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1839. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043090&page=1> (Consultado el 20 de febrero de 2022).
 - *Revista militar : periódico mensual / redactado por Evaristo San Miguel*, Madrid, Imp. de Miguel de Burgos, 1838-1840.
 - *Sobre las ocurrencias de Madrid : desde principios hasta el 23 de Julio del presente año*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1843. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000064074&page=1> (Consultado el 21 de febrero de 2022).
 - *Sobre los acontecimientos de España durante los meses de mayo, junio y julio del presente año de 1843 y sobre las próximas Cortes que se reunirán el 15 de octubre del mismo*, Madrid,

Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1843. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092355&page=1> (Consultado el 21 de febrero de 2022).

Toreno, José María Queipo de Llano Ruiz de Saravia, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Imp. de Tomas Jordán, 1835-1837.

- *Proposición del Señor Conde de Toreno, sobre la acusación hecha por el General Seoane, discursos que pronunció el primero en su defensa, dictamen de la comisión nombrada para informar acerca de este asunto, y su decisión final por el Congreso de Diputados*, Madrid, s/n, 1840. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000170558&page=1> (Consultado el 14 de febrero de 2022).

Torrecilla, Gregorio: *Aritmética de niños (razonada) 3ª ed.*, Madrid, Imp. de la Viuda de Burgos, 1856.